



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Expediente: V-SS/2024/013657

Memoria de contratación

Objeto del Contrato: En virtud del art.99 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público. (En adelante LCSP), se hace necesaria la contratación del *Mantenimiento de 7 puertas correderas automáticas de la Facultad de Informática.*

El contrato no se divide en lotes ya que, de conformidad con el art 99.3.b) de la LCSP su división supondría un riesgo para la correcta ejecución, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes por

Justificación de la necesidad del Contrato:

La Facultad de Informática dispone en la actualidad de 7 puertas automáticas modelo VISIO 125 que requieren un mantenimiento constante para garantizar la seguridad de los usuarios y las instalaciones del centro. Por los motivos expuestos y tal y como señala el art. 116.4.e) de la LCSP, el contrato cuya celebración se proyecta es idóneo y satisface las necesidades expuestas. El contrato actual (expediente. 2021/002674) finaliza su última prórroga en diciembre de 2024, y de las 8 puertas que requerían de mantenimiento sólo la necesitarán 7 que son las actualmente funcionales. Dada la falta de medios propios y la no conveniencia de ampliar éstos, procede efectuar la contratación externa de este servicio con empresa especializada en el mismo.

Por los motivos expuestos y tal y como señala el art. 116.4.e) de la LCSP, el contrato cuya celebración se proyecta es idóneo y satisface las necesidades expuestas.

Dada la falta de medios propios y la no conveniencia de ampliar éstos, procede efectuar la contratación externa de este servicio con empresa especializada en el mismo.

Presupuesto: El importe propuesto para la contratación, teniendo en cuenta las características y el precio calculado de las prestaciones a contratar, como requiere el art. 102 de la LCSP, es 5.600,00 euros (IVA excluido).

El sistema utilizado para la determinación de dicho importe, que constituye el presupuesto del contrato, de acuerdo con el artículo 102.4 de la LCSP, se ha obtenido, calculando un importe máximo de 400,00 euros anuales para cada una de las puertas, teniendo en cuenta el precio general del mercado en el momento de fijar el presupuesto de licitación, de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público

El presupuesto de contratación es el siguiente:



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

BASE IMPONIBLE	IVA (%)	TOTAL
5.600,00 €	1.176,00 €	6.776,00 €

Imputación Presupuestaria:

Clasificación Económica	Anualidad	Importe TOTAL
<i>G/2120000/2000</i>	<i>2025</i>	<i>3.388,00 €</i>
<i>G/2120000/2000</i>	<i>2026</i>	<i>3.388,00 €</i>

En cuanto al **procedimiento para su adjudicación**, la contratación por procedimiento (*Abierto Simplificado Sumario*) puesto que la contratación por procedimiento abierto simplificado sumario se ampara en lo previsto el artículo 159.6 de la Ley LCSP y todos los criterios de adjudicación serán evaluables mediante fórmulas.

Justificada su necesidad e idoneidad, así como el procedimiento a utilizar en la contratación, solicito se tramite el correspondiente expediente administrativo. se ampara en lo previsto en la LCSP y se utilizarán una pluralidad de criterios de adjudicación.